



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

La proxima avenida, y el que ahora tiene, ha tantado su costo en
treinta y cinco peonadas de agua y cada una que valen ciento
y quarenta, con que agregando a estos veinte mar, por dha
reconozimiento, hacen todas ciento y veinte reales; con lo
demas que contiene; La Ciudad en su interinencia = Acordo
pase a la Junta de Composicion de Caminos para que disponga
la satisfacion desta cantidad segun lo tenga por comben^{te}.

Jueces fianza) Entienda la Ciudad de que la Compania de Opera
los Operistas Italianas obligada a practicar estas funciones hasta el
Carnabal proximo en esta Casa de teatro tiene hechas
algunas voluntades para pasar a recutarlas en otros Pueblos
faltandole estipulado y excopturado en esta dha Ciudad
Acordo que los señores D. Antonio Rocamora D. Salva
don Vinader Coronary Rey, y Josef Manuel Juado Com
sarios encargados de dha Compania dispongan que los Impreva
rios de ella Otorguen una competente fianza, asi para preisar
los a que cumplan dha contrata, como para asegurar la Fel
trecho de dho teatro que se les entrecorran; Practicando a este
fin quantas diligencias judiciales y extrajudiciales tengan
por combenientes; Y que los presentes no admitan